



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL RESOLUCIÓN N° 0783-R-2016

Huancayo, 20 SEP 2016

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto la Carta con registro N° 22784 del 17 de agosto 2016, a través del cual el docente Walter Félix Rey Navarro, presenta informe sobre presentación del libro "Crecimiento no es desarrollo-como lograr una sociedad con mayor bienestar y menor desigualdad"; y solicita emisión de resolución de ameritamiento.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el docente Walter Félix Rey Navarro informa que en la "21° Feria Internacional del Libro de Lima", ha presentado su libro "Crecimiento no es desarrollo-como lograr una sociedad con mayor bienestar y menor desigualdad", adjuntando documentación que evidencia dicha presentación, siendo uno de los docentes que viene laborando arduamente y desde hace mucho tiempo en investigación y publicando sus resultados; en merito a lo cual solicita que Consejo Universitario amerite su presentación en la citada feria;

Que, la Vicerrectora de Investigación indica que el libro "Crecimiento no es desarrollo-como lograr una sociedad con mayor bienestar y menor desigualdad" no está registrado en el Instituto de Investigación, no indica que es parte de la UNCP, o que es docente de la UNCP, su presentación es a nombre propio y como empresa con RUC 10198613989, el registro de ISBN está a nombre del profesional y no a nombre de la UNCP;

Que, el Artículo 147° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Carrera Administrativa, establece que las instituciones deben estimular a sus servidores con reconocimiento de acciones excepcionales o de calidad extraordinaria relacionadas o no con las funciones desempeñadas;

Que, con Dictamen N° 0003874-2016-R presentado el 06 de setiembre 2016, el Rector indica que por política institucional y en mérito al Estatuto Universitario es preciso reconocer y felicitar la labor docente mediante resolución; y

De conformidad con las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

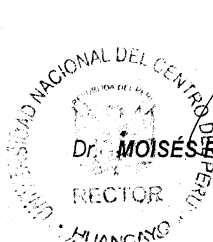
RESUELVE:

- 1° FELICITAR Y AMERITAR** al Econ. **Walter Félix Rey Navarro**, docente nombrado en la categoría de Asociado a Tiempo Completo, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, por la publicación de su libro "Crecimiento no es desarrollo-como lograr una sociedad con mayor bienestar y menor desigualdad".
- 2° DISPONER** que la presente Resolución se incluya en el file personal del docente en la Oficina de Escalafón Universitario.



Regístrese, comuníquese y cúmplase

HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dr. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR